

MUEVEN  
ALGUNAS  
PIEZAS

1

• Entre otros detalles, se hace una reforma al artículo 83 sobre prórogas.

2

• Esto, en casos en que la renovación concurre con un proceso electoral.

3

• También si es dentro de los tres meses previos a dicho periodo.

## #CONSEJOPOLÍTICONACIONAL

# Reforma **PRI** sus estatutos

## EXTENSIÓN DE ALITO AL FRENTE DEL PARTIDO SE DEFINE EN ABRIL O MAYO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo **Político Nacional** del **PRI** aprobó reformas a sus estatutos para adelantar los tiempos que definan la ampliación o no de la presidencia de Alejandro Moreno al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

También avalaron la coalición con el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Coahuila y Estado de México, así como la autorización para que la dirigencia pueda acordar coaliciones hasta las elecciones de 2024.

NÚMEROS  
CRUCIALES

453

VOTOS FUERON  
LOS QUE  
APROBARON  
LAS REFORMAS.

4

AÑOS DURA  
LA DIRIGENCIA  
DE ALEJANDRO  
MORENO.

En sesión extraordinaria semi-presencial, el órgano de gobierno priista avaló más de 50 reformas a los estatutos.

La reforma votada por unanimidad de 453 votos de los integrantes del Consejo **Político Nacional** establece que serán 90 días hábiles previos al inicio del proceso electoral cuando el órgano de gobierno podrá determinar si se amplía o no la dirigencia, para que sea desde abril o mayo, en vez de julio de 2023.

Entre lo aprobado por el Consejo **Político** está el aval para que se concrete la coalición con el PAN y el PRD con los que conforman Va por México en Estado de México y Coahuila para 2023, y también autorizaron a la dirigencia del partido suscribir coaliciones hasta 2024, es decir en la elecciones federales de 2024 en las que se renovarán nueve gubernaturas y la presidencia de la República. ●